

Memorando Nro. IKIAM-CGE-2023-0097-ME

Tena, 11 de mayo de 2023

PARA: Sra. Dra. María Victoria Reyes Vargas
Rectora

ASUNTO: Remito Informe Rendición de Cuentas Ikiam 2022

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, suscrito por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ing. Sofía Almeida Fuentes, dónde aprobó la guía especializada para las Instituciones de Educación Superior, sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Con Resolución RPC-SO-41-Nro.740-2019, de 27 de enero de 2020, suscrito por la Presidenta del Consejo de Educación Superior, Dra. Catalina Vélez Verdugo, durante su cuadragésimo primera sesión ordinaria, desarrollada el 27 de noviembre de 2019, mediante la cual, se aprobó el instructivo para la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior.

El Estatuto Académico de esta Institución de Educación Superior en su artículo 59, literal o) señala como una de las atribuciones y competencias del Consejo Universitario: “*Conocer el informe anual de rendición de cuentas, a ser presentado a la sociedad, a la comunidad universitaria y a los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior*”.

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado mediante Resolución Nro. 0267-IKIAM-R-SE-058-2019, de 23 de julio de 2019 y reformado mediante Resolución Nro. 0372-IKIAM-R-SE-083-2020, de 27 de noviembre de 2020 y Resolución de Consejo Universitario Nro. 011-SG-SE-05-CU-IKIAM-2021, de 02 de diciembre de 2021, establece como atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación, entre las cuales se detalla:

f) Coordinar con las unidades administrativas y académicas la elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas a la sociedad;

En este sentido, y dando cumplimiento a lo expuesto, la Coordinación de Gestión Estratégica remite el “*Informe de Rendición de Cuentas Ikiam 2022*”, elaborado por la Dirección de Planificación en conjunto con el comité técnico y revisado por esta Coordinación; a fin que sea puesto a conocimiento del Órgano Colegiado Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Antonio Bolívar Paspuezán Chugá
COORDINADOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Instructivo rendición de cuentas- CES
- Resolución N°.- CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476
- Informe de Rendición de Cuentas 2022

Copia:

Sr. Mgs. Javier Alonso Mendez Alvarez
Director de Planificación, Encargado

Memorando Nro. IKIAM-CGE-2023-0097-ME

Tena, 11 de mayo de 2023

Ic/JM